



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2176 de 2024
(25 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **GINA ALEJANDRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.235.072, como Magistrada Auxiliar de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter permanente mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2177 de 2024
(25 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JAIRO VALDERRAMA VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.339.990, como Profesional Universitario Grado 21 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter permanente mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2178 de 2024
(25 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **MOISÉS BERNARDO SUÁREZ GÁMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.505.722, como Profesional Universitario Grado 18 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter permanente mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2180 de 2024
(25 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al Ingeniero **CRISTIAN MAURICIO ORTEGÓN MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.698.351, como Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente Grado 13, adscrito a la Oficina de Tecnología de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la señora Teribel Garavito Chica, quien se encuentra vinculada en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de dos (2) años, contados a partir del 15 de julio de 2022, y del Ingeniero Moisés Bernardo Suárez Gámez, servidor a quien le fue aceptada la renuncia a partir de la fecha en que se posea en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2181 de 2024
(25 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **LAURA CATALINA CANO MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.119.891.593, como Asistente Administrativo Grado 6 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, cargo creado con carácter permanente mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2182 de 2024
(25 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **MARCELA ROSALBA PEDRAZA ÁVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.650.772, como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora María Helena Castaño Castro, quien se encuentra vinculada en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de dos años, contados a partir del 5 de febrero de 2024.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2183 de 2024
(25 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **JOSÉ TOMÁS PARDO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.364.957, como Escribiente Nominado de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la señora Marcela Rosalba Pedraza Ávila, quien se encuentra vinculada en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de dos años, contados a partir de la fecha en que se posesione como Auxiliar Judicial Grado 03 al servicio de la referida Dependencia.

SEGUNDO: Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2195 de 2024
(31 de enero de 2024)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión extraordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la señora **ANGÉLICA LILIANA DUARTE RÍOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.338.503, como Citadora Grado 05 al servicio de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo del Ingeniero Rider Andrés Pulgarín Marín, a quien le fue aceptada la renuncia a partir de la fecha en que se posea en la nueva designación.

SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 001 (15 enero de 2024)

“Por el cual se hacen nombramientos”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 2 creó seis (6) cargos de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar **Juan Sebastian Arango Pardo**, identificado con cédula de ciudadanía nº 1.002.547.479 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar a **Juan Sebastian Arango Pardo**, identificado con cédula de ciudadanía nº 1.002.547.479, en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro
(2024).

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de Sala

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 002 (15 enero de 2024)

“Por el cual se hacen nombramientos”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 2 creó seis (6) cargos de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar **María Manuela Santamaría García**, identificada con cédula de ciudadanía nº 1.020.795.324 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar a **María Manuela Santamaría García**, identificada con cédula de ciudadanía nº 1.020.795.324, en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Gerardo Botero Zuluaga
Presidente de Sala

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 003 (15 enero de 2024)

“Por el cual se hacen nombramientos”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 2 creó seis (6) cargos de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar **Ana María García Arévalo**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.075.689.190 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

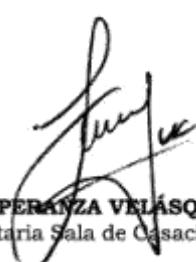
Artículo 1º. Nombrar a **Ana María García Arévalo**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.075.689.190, en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO N°. 005 (15 enero de 2024)

“Por el cual se hacen nombramientos”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 2 creó seis (6) cargos de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena** con cédula de ciudadanía número 1.010.234.184 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena** con cédula de ciudadanía número 1.010.234.184, en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 006 (15 enero de 2024)

“Por el cual se hacen nombramientos”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 2 creó seis (6) cargos de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar **Cristian Badel Mateus Sanabria** identificado con cédula de ciudadanía número 1.033.761.385 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Cristian Badel Mateus Sanabria** identificado con cédula de ciudadanía número 1.033.761.385, en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Acuerdo 006.

Dado en Bogotá D.C., el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 008 (15 de enero de 2024)

*“Por el cual se acepta renuncia y
se hace nombramiento en provisionalidad”*

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1º. Que **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena** con cédula de ciudadanía número 1.010.234.184, Citador Grado V de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, presentó renuncia al cargo a partir del 16 de enero de 2024.

2º. Que la Sala de Casación Laboral, aceptó la renuncia presentada por **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena**, y autorizó la dejación del cargo.

3º. Que la Sala, decidió nombrar en el cargo de **Citador Grado V de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad, a **Camilo Andrés Vargas Parada**, identificado con cédula de ciudadanía nº 1.010.234.427, en reemplazo de **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena**.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia presentada por **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena** con cédula de ciudadanía número 1.010.234.184, Citador Grado V de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 16 de enero de 2024 inclusive y autoriza la dejación del cargo.

Artículo 2º Nombrar en el cargo de **Citador Grado V de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad, a **Camilo Andrés Vargas Parada**, identificado con cédula de ciudadanía nº 1.010.234.427, en reemplazo de **Jeisson Ricardo Barbosa Cadena**.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de 2024.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 009 (16 de enero de 2024)

“Por el cual se hace nombramiento en provisionalidad”

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que la Sala de Casación Laboral, mediante acuerdo 04 del 15 de enero de 2024, aceptó la renuncia a **María del Pilar Rodríguez Ruiz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.198.102, quien desempeñaba el cargo de **oficial mayor de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 15 de enero de 2024 inclusive y se autorizó la dejación del cargo.

2°. Que, dadas las necesidades del servicio, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2º. de la Ley 270 de 1996, la Sala dispuso nombrar a **Luz Mireya Camacho Galeano**, identificada con cédula de ciudadanía n° 52.191.001 de Bogotá, en el cargo de **oficial mayor de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de **María del Pilar Rodríguez Ruiz** a partir del 18 de enero de 2024.

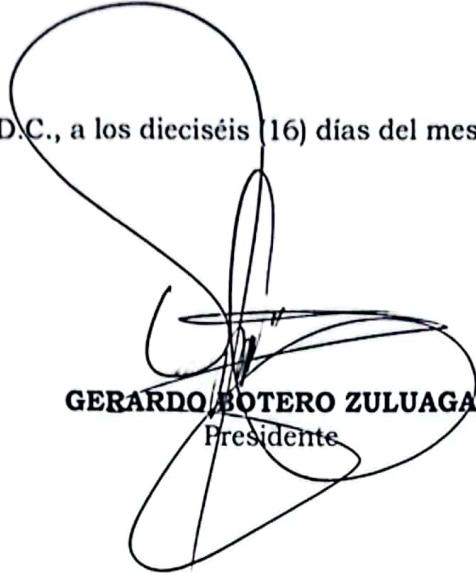
Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar a partir del 18 de enero de 2024 a **Luz Mireya Camacho Galeano**, identificada con cédula de ciudadanía n° 52.191.001 de Bogotá, en el cargo de **oficial mayor de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, en reemplazo de **María del Pilar Rodríguez Ruiz**.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.


GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 004

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Acuerdo Nro. 003 de 18 de enero de 2024, la Sala Especializada ACEPTÓ LA RENUNCIA presentada por RAFAEL IGNACIO PALACIO CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.152.224.613, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 2, en la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que el asunto fue tratado en Sala Especializada de 24 de enero del año en curso.
3. Que se hace necesario continuar con la provisión del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR EN PROVISIONALIDAD a la servidora **CLAUDIA YANNETH PÁEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.282.838, como Auxiliar Judicial Grado 2 de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de RAFAEL IGNACIO PALACIO CARDONA. Asimismo, se remite a la Secretaría General de la Corporación el presente Acuerdo, con el fin que constate los requisitos mínimos exigidos por el Acuerdo PCSJA20-11533 de 20 de abril de 2020.

Expedido en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA
Presidente de Sala

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 006

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Acuerdo Nro. 005 de 24 de enero de 2024, la Sala Especializada ACEPTÓ LA RENUNCIA presentada por CLAUDIA YANNETH PÁEZ VARGAS identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.282.838, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 3, en la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que el asunto fue tratado en Sesión de 24 de enero del año en curso.
3. Que se hace necesario continuar con la provisión del mismo.

ACUERDA:

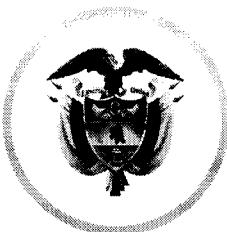
ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR EN PROVISIONALIDAD a JAIME HUMBERTO CARVAJAL CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.457.723, como Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de CLAUDIA YANNETH PÁEZ VARGAS. Asimismo, se remite a la Secretaría General de la Corporación el presente Acuerdo, con el fin que constate los requisitos mínimos exigidos por el Acuerdo PCSJA20-11533 de 20 de abril de 2020.

Expedido en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA
Presidente de Sala

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 08
TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024
ACUERDO 08

TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN
PROVISIONALIDAD**

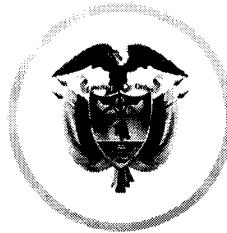
La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del dieciocho (18) de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, en su artículo cuarto (4º) literal c) creó con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, tres (3) cargos de Escribiente de Corporación Nacional Nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del cinco (5) de enero de 2024.

2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

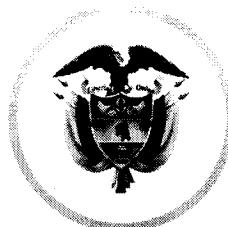
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 08
TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR en provisionalidad a **CRISTIAN CAMILO CASTRO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.401.663 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter permanente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **PAULA ALEJANDRA MACHUCA PEDRAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.248.418 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter permanente.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en provisionalidad a **NATHALIA MICHELL PERALTA URIBE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.020.392 de Armenia, Quindío, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 08
TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024**

NACIONAL NOMINADO, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter permanente.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

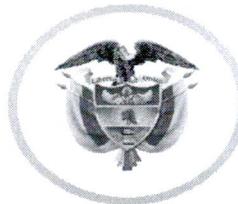
El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días de enero de 2024.


DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 03
17 de enero de 2024

ACUERDO 03
17 DE ENERO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura, escindió la Secretaría para Sala Especial de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el propósito de que cada una cuente con su propia estructura.
3. Que mediante Acuerdo 02 del 15 de enero de 2024, se aceptó la renuncia presentada por JOSÉ SEBASTIÁN MORANTES FORERO al cargo de AUXILIAR JUDICIAL 3 de la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se debe proceder a ocupar tal vacante.
4. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 132 (ordinal 2º, inciso 2º) del Estatuto de la Administración de Justicia, se hace necesaria la designación de ese cargo vacante.
5. Que de conformidad con el párrafo del artículo 2º del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría de esta Sala Especial los hacen los Magistrados conjuntamente.
6. Que, como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

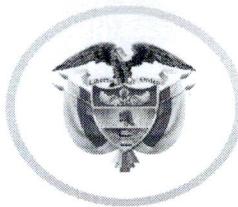
ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, a **DECY LILIANA RICO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.615.616 expedida en Bogotá D.C., como Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **JOSÉ SEBASTIÁN MORANTES FORERO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

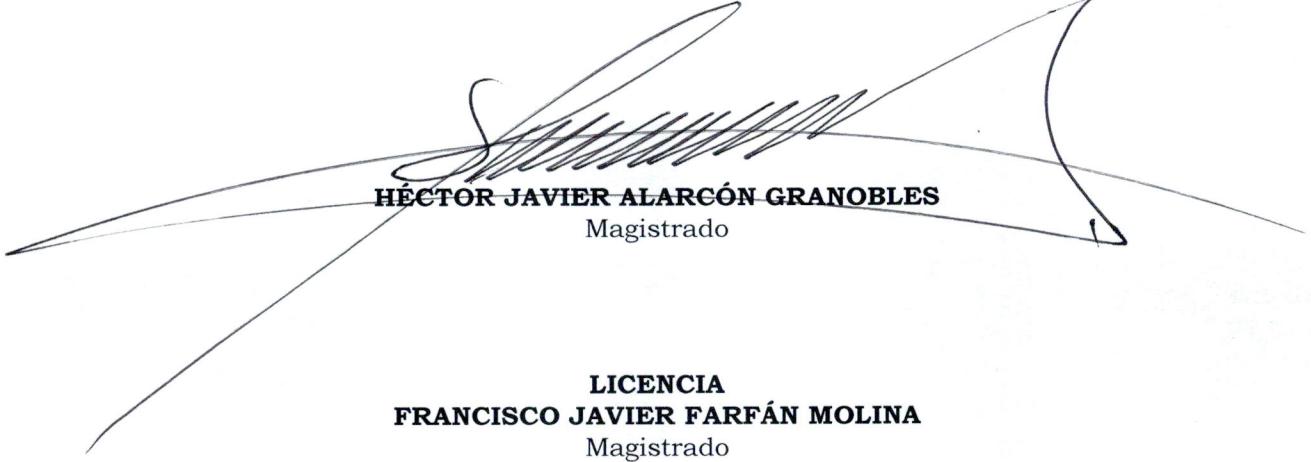
Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Comuníquese y Cúmplase,

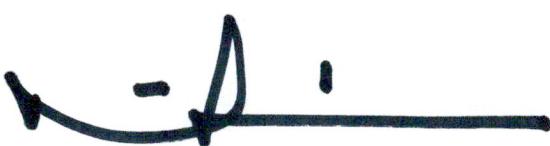


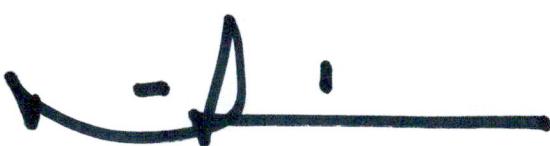
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 03
17 de enero de 2024


HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado


LICENCIA
FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

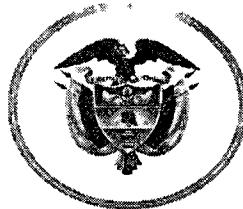

CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado


MISael FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

AUSENCIA JUSTIFICADA

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 3
30 DE ENERO DE 2024

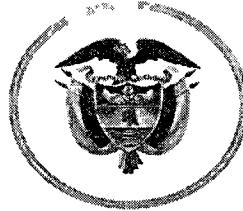
ACUERDO 3
30 DE ENERO DE 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNO NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

Las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.** Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.** Que mediante acuerdo PCSJA22-11965 del 29 de junio de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales acordó la creación, entre otros, de un (1) cargo de profesional universitario grado de corporación nacional 21, con carácter permanente, a partir del 5 de julio de 2022.
- 3.** Que mediante Acuerdo No. 2 de fecha 26 de enero del año en curso, la Sala Especial de y Primera Instancia acepto la renuncia presentada por la doctora **DEISY VANEGAS PÈREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.117.150 de Bogotá, como Profesional Universitario Grado de corporación 21 de la Presidencia de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 29 de enero de 2024, inclusive.
- 4.** Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 3
30 DE ENERO DE 2024

5. Que como consecuencia de lo anterior, las Salas Especiales de Instrucción y Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la doctora **DEISY VANEGAS PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.117.150 de Bogotá, como Profesional Universitario Grado de corporación 21 de la Presidencia de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 30 de enero de 2024, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá, D.C., el treinta (30) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

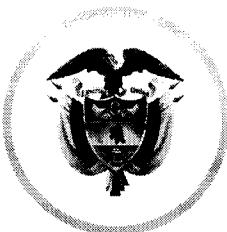
Cúmplase.


JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado


BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA
Magistrada


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 08
TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024
ACUERDO 08

TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN
PROVISIONALIDAD**

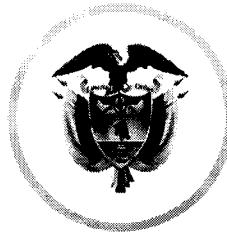
La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del dieciocho (18) de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura, en su artículo cuarto (4º) literal c) creó con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, tres (3) cargos de Escribiente de Corporación Nacional Nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del cinco (5) de enero de 2024.

2.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

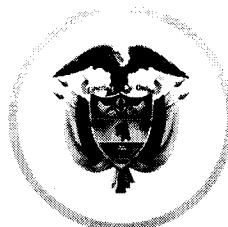
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 08
TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR en provisionalidad a **CRISTIAN CAMILO CASTRO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.401.663 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO**, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter permanente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a **PAULA ALEJANDRA MACHUCA PEDRAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.248.418 de Bogotá D.C., en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter permanente.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en provisionalidad a **NATHALIA MICHELL PERALTA URIBE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.020.392 de Armenia, Quindío, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 08
TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024**

NACIONAL NOMINADO, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, creado con carácter permanente.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días de enero de 2024.


DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Presidente


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 012 (25 enero de 2024)

“Por el cual se hace un nombramiento”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 2 creó seis (6) cargos de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar a **Doris Adriana Quintero Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.003.908.143 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Doris Adriana Quintero Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.003.908.143 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado con carácter permanente en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** en situación administrativa de provisionalidad.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

DECRETO N° 002

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

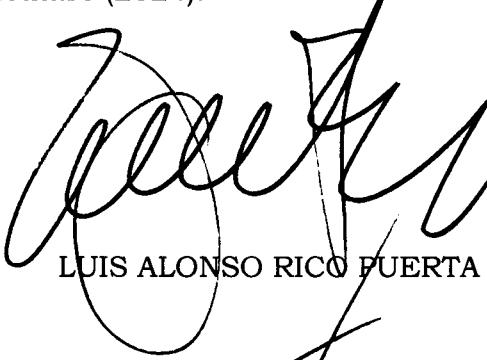
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CATALINA ROSEÑO DÍAZ DEL CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.951.991 expedida en Pasto, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



LUIS ALONSO RICO FUERTA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 036

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

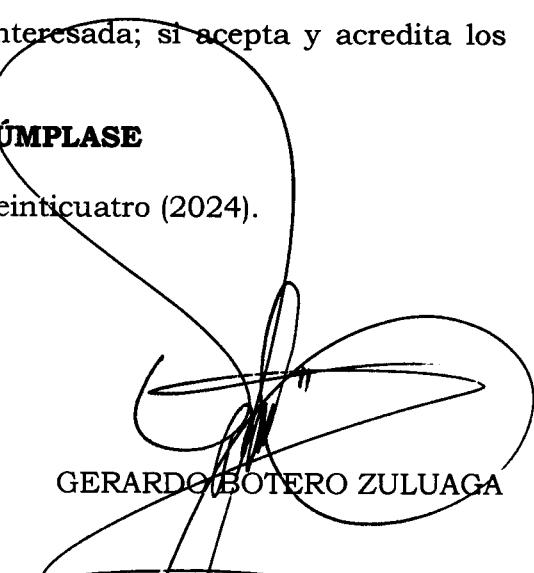
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LUISA FERNANDA GONZÁLEZ NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.030.585.759 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

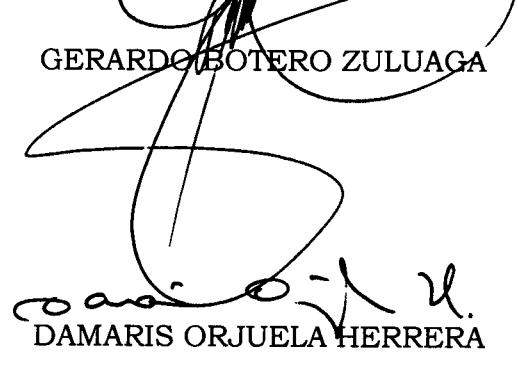
Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BOTERO ZULUAGA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 001

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 1º de febrero de 2024, quedará vacante un (1) cargo de Conductor Grado 06 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

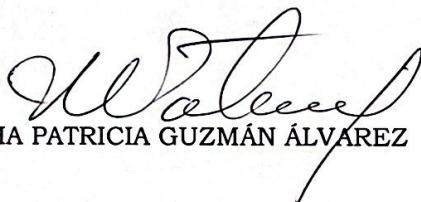
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al señor NICOLAS ALFONSO TRIVIÑO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.268.716 expedida en Bogotá, como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 002

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DANIELA MARÍA GALINDO ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.246.203 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 002

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor RICARDO PRADA PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.109.244.875 expedida en Alpujarra, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 003

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARTHA YECENIA ASCENCIO TABORDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.176.397 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 003

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora SARA NATALIA RAMÍREZ TROYA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.015.437.592 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 004

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora VANESSA CONSTANZA GUERRERO PORTILLA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.085.325.433 expedida en Pasto, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 004

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor EFRAÍN ALEJANDRO NOVA CUESTAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.173.882 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 004

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

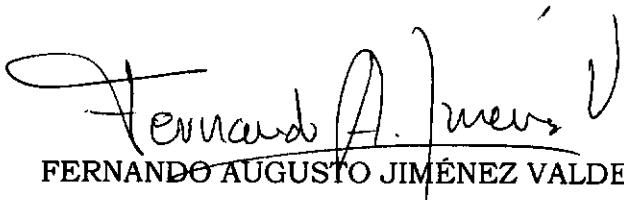
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.603.672 expedida en Girardot, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 004

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LUISA MARCELA LEMOS RENTERÍA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.026.283.404 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERSON CHAVERRA CASTRO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 005

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

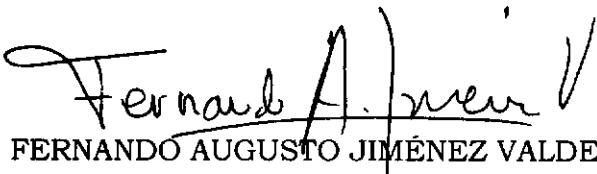
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ANGGIE KATHERIN CORTÉS MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.512.345 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 005

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

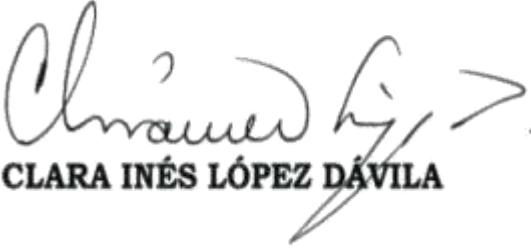
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DEISY MARÍA DIAZGRANADOS INSIGNARES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.129.568.254 expedida en Barranquilla, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 005

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

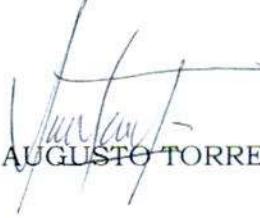
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ZOILA ROSA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.019.335 expedida en Tunja, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 006

La suscrita Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a la doctora ANA MARÍA GONZÁLEZ ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.079.940.774 expedida en Pivijay, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,

La Secretaria General,


CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 006

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DIANA MARCELLA MEDINA MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.765.889 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 006

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad a la doctora ROSA PATRICIA CORTÉS BERMÚDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 53.046.129 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERSON CHAVERRA CASTRO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 007

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DANIEL CAMILO FERNÁNDEZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.013.621.685 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERSON CHAVERRA CASTRO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA MERRERA

DECRETO N° 007

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar Judicial de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NATALIA ANDREA GARCÍA ORJUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.258.475 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 008

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ARLINES DEL CARMEN BERMEJO BERMEJO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.737.628 expedida en Barranquilla, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 008

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DAVID GUILLERMO PATIÑO SERNA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.053.856.527 expedida en Manizales, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 008

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA ELENA BAENA QUIROZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.096.343 expedida en Barranquilla, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 008

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

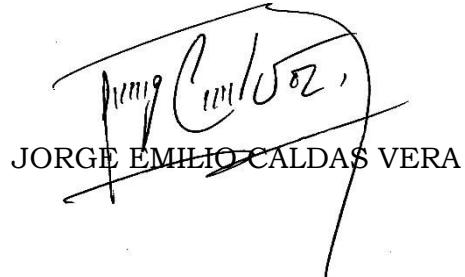
ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad a la doctora SONIA CASTILLO ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.812.301 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



JORGE EMILIO CALDAS VERA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 009

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad a la doctora ISABEL ANDREA TORDECILLA ROMERO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.907.656 expedida en Montería, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 009

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar Judicial de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora TATIANA ANDREA ROJAS PRADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.360.803 expedida en Ibagué, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 010

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ANGIE LISSETH GÓMEZ JAIMES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.844.949 expedida en Bucaramanga, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 011

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

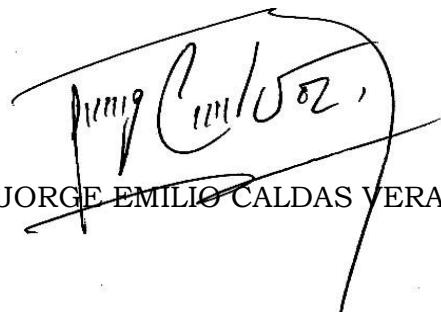
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor DANIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.427.005 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



JORGE EMILIO CALDAS VERA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 011

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

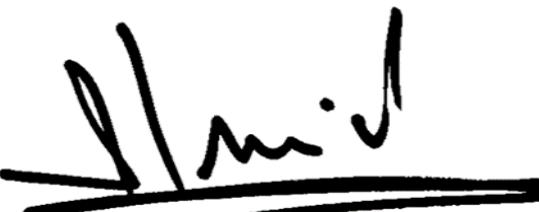
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LIZETH TATIANA TIBADUZA MOGOLLÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.403.200 expedida en Duitama, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 013

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

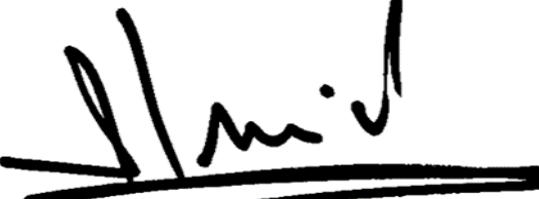
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JESIKA TATIANA BELTRÁN VALDÉS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.108.936.288 expedida en Guamo, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 013

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NICOLETTE STACY RUIZ VELANDIA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.034.291.997 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 de 2023 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 013

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ROGER RAMIRO ESPITIA MERCHÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.171.817 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 014

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor MARIO FERNANDO GONZÁLEZ BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.250.565 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 014

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, uno (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MONICA ILENOVA LADINO PERDOMO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.885.524 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad a la doctora LAURA LILIANA SALAZAR VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.811.267 expedida en Bucaramanga, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 de 2023 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JULIÁN RESTREPO BECHARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.492.419 expedida en Cartagena, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 015

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

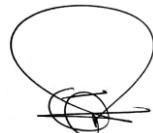
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar **hasta el 31 de marzo de 2024** en provisionalidad a la doctora LOREYNE PEDROZO GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía 1.065.577.996 expedida en Valledupar, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 016

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad al doctor JHON ALEXANDER ORTEGA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.023.868.067 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

 LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

La Secretaria General,

 DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 016

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LAURA YULAI ACEROS VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.724.214 expedida en Bucaramanga, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 017

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a partir del 15 de enero de 2024, quedará vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

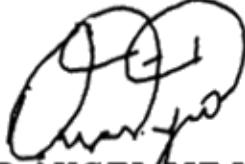
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora KEYLA PAOLA VELILLA SEGURA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.866.050 expedida en Barranquilla, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 017

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA ESTHER MARTÍNEZ VELANDÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.692.913 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 017

El suscrito, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente, **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Universitario, Grado 21, al servicio de este despacho.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que, por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor WÍLMER FABIÁN FIGUEROA ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.030.542.597, expedida en Bogotá, como Profesional Universitario, Grado 21, al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 018

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad al doctor GUSTAVO ADOLFO PARDO DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.143.361.492 expedida en Cartagena, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 018

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

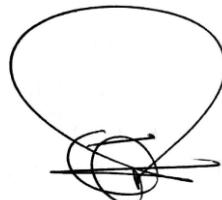
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad hasta por el término de dos (2) años contados a partir del 1º de febrero de 2024 al doctor JOSÉ RODRIGO ANTONIO MURCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.999.847 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N°018

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 024 de 2023, fue designado en provisionalidad el doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor SÁNCHEZ GAMBOA, presentó renuncia a partir del 17 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 17 de enero de 2024, la renuncia presentada por el doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, a cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ZULMA PATRICIA PINILLA TÉLLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.608.967 expedida en Tunja, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Oscar Fabián Sánchez Gamboa, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMAN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 019

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

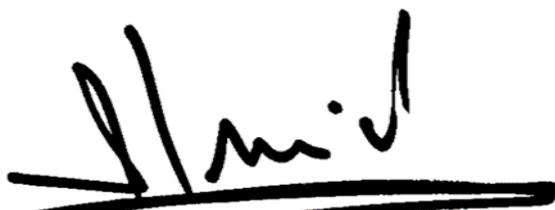
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora INGRID MÁRQUEZ BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.427.911 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 019

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

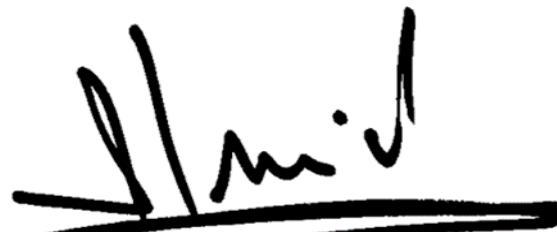
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la señora MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ VILLADIEGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.889.947 expedida en Sincelejo, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 020

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN CAMILO RODRÍGUEZ VIZCAÍNO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.144.318 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 020

El suscrito, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente, **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado, Grado 33, al servicio de este despacho.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que, por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARTHA YANETH URREA MARROQUÍN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.561.776, expedida en Alpujarra, como Profesional Especializado, Grado 33, al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 021

El suscrito, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente, **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado, Grado 33, al servicio de este despacho.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que, por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora JESSICA MARCELA AGUDELO FLORÉZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.024.484.788, expedida en Bogotá, como Profesional Especializado, Grado 33, al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 022

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

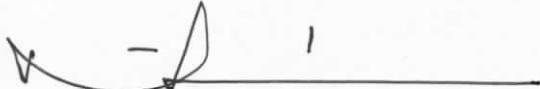
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CRISTIAN FABIÁN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.470.726 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



MISAELO FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 022

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar Judicial de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.744.436 expedida en Guaduas, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 023

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor MAURICIO CASASFRANCO DONADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.136.885.367 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 023

La suscrita Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DANIELLA STEFANÍA GARCÍA GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.416.629 expedida en Cartagena, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 023

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, uno (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.462.079 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 024

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, uno (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DIANA CAROLINA LAROTTA MEZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.050.969.215 expedida en Turbaco, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 de 2023 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 025

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

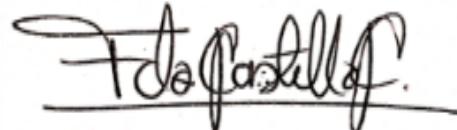
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ANDRÉS MAURICIO MORENO RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.492.633 expedida en Jamundí, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 026

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora FEMARINA AGUILAR LOZANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.902.067 expedida en Santa Marta, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 027

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

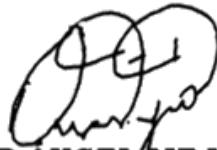
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LINA SOFÍA QUANT CHARRIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.447.442 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

La Secretaría General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 028

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ALEJANDRO SALAZAR OLARTE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.764.888 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 029

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA TRINIDAD BULA GUAO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.785.805 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

GERARDO BONERO ZULUAGA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 030

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.198.102 expedida en Chia, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

GERARDO BOTERO ZULUAGA

DAMARIS ORJUELA HERRERA

La Secretaria General,

DECRETO N° 031

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JOSÉ NICOLÁS SANDOVAL GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.884.966 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 032

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

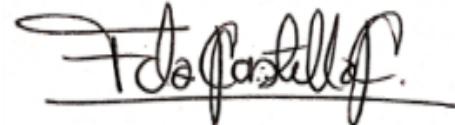
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al ingeniero RIDER ANDRÉS PULGARÍN MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.015.150 expedida en Granada, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 032

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NINA ALEXANDRA HURTADO REY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.314.520 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,

Cristina Lombana V.
CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,

Damaris Orjuela H.
DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 033

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar **hasta el 30 de junio de 2024** en provisionalidad a la doctora MARÍA FERNANDA ESTRADA ROBLEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.777.337 expedida en Manizales, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada; si la designada acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 034

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor SERGIO CAMILO SÁNCHEZ GAITÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.444.330 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 035

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad al doctor CARLOS VICENTE PÉREZ GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.193.132.624 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 036

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

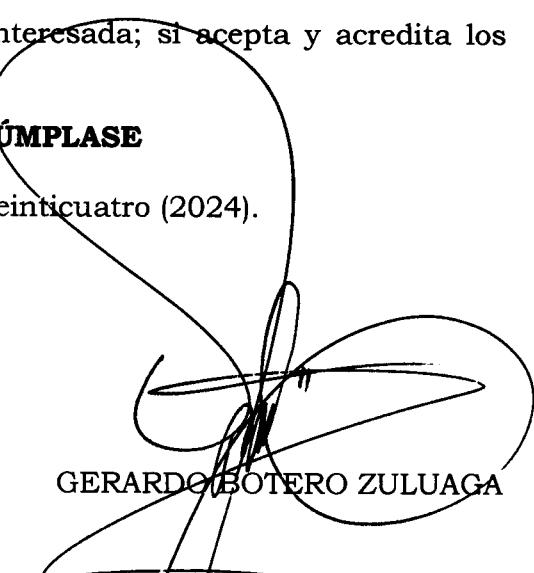
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LUISA FERNANDA GONZÁLEZ NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.030.585.759 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BOTERO ZULUAGA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 037

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad al doctor JUAN SEBASTIÁN SABOGAL PULIDO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.010.171.217 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



HUGO QUINTERO BERNATE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 039

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CLAUDIA JULIANA SÁNCHEZ CARREÑO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.100.958.097 expedida en San Gil, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 040

La suscrita Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora PAULA ANDREA DAZA CABALLERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.873.622 expedida en Barranquilla, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 042

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto No. 110 de 2024, le fue concedida no remunerada y renunciable, a la doctora DANIELA GARCÍA ARIZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.019.095.997 expedida en Bogotá, Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, por el término comprendido entre el 16 de enero de 2024 al 10 de abril del mismo.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NUBIA VIVIANA MEDINA VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.313.276 expedida en Neiva, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo y por el término que dure la licencia no remunerada y renunciable concedida a la doctora Daniela García Ariza, esto es, hasta el 10 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la designada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 044

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor OSCAR FABIÁN SÁNCHEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.175.341 expedida en Puente Nacional, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 045

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar **hasta el 30 de junio de 2024** en provisionalidad a la doctora KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.100.892.583 expedida en Rionegro, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 de 2023 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 047

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MAYRA LUCÍA GUITIÉRREZ FAJARDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.640.922 expedida en Bucaramanga, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 049

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

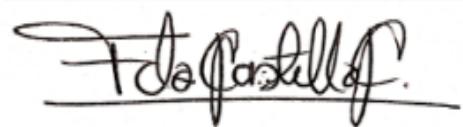
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor SANTIAGO SALAZAR GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.094.915.638 expedida en Armenia, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 050

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente a partir del 11 de enero de 2024, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

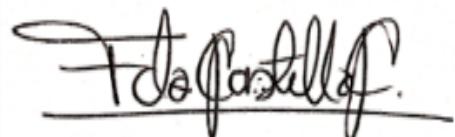
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora YENIFER CAROLINA VALENCIA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.019.056.358 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



FERNANDO CASTILLO CADENA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 054

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

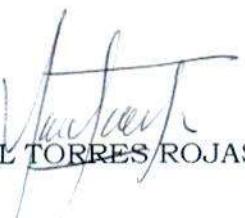
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor IVÁN MAURICIO FIGUEREDO CARRILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 81.715.383 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



ARIEL TORRES ROJAS

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 056

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar **hasta el 31 de marzo de 2024** en provisionalidad al doctor DIEGO ALEJANDRO CORONADO SABOGAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.208.454 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 058

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA ELENA SOLANO SANA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.382.320 expedida en Duitama, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,

Cristina Lombana V.
CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ

La Secretaria General,

Damaris Orjuela H.
DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 059

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar en provisionalidad al doctor JUAN SEBASTIÁN NARVÁEZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.102.848.757 expedida en Sincelejo, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 060

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora VANESSA DE JESÚS MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.375.180 expedida en Cartagena, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 061

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo; en consecuencia,

DECRETA:

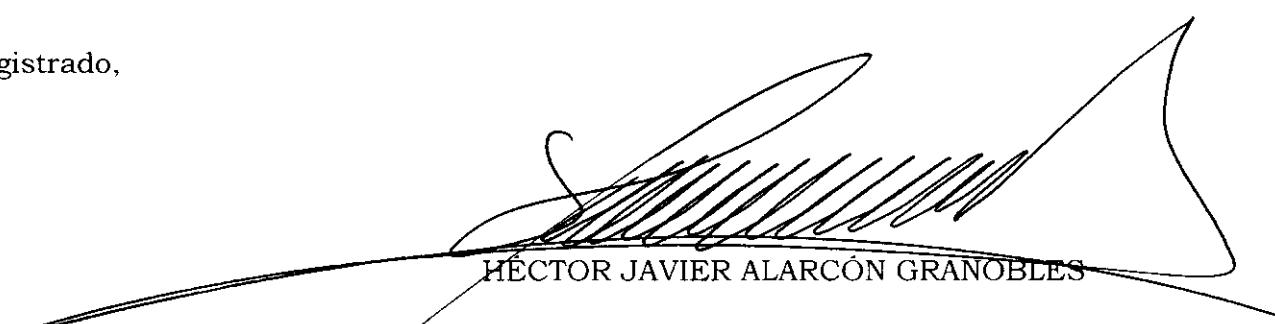
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JORGE EDILSON CRUZ LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.099.769 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado; si el designado acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,


HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 064

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JULIÁN FELIPE GARCÍA PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.579.807 expedida en Ibagué, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 066

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DIANA MABEL FLÓREZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.264.211 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 070

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, dos (2) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

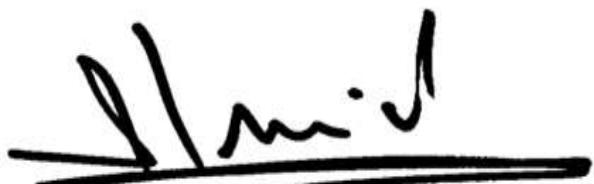
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LAURA CATALINA JIMÉNEZ UPEGUI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.611.469 expedida en Envigado, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 071

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023, creó con carácter permanente **a partir del 11 de enero de 2024**, tres (3) cargos de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1424 del 5 de enero de 2024.

3.- Que por lo anterior, es procedente proveer uno de los citados cargos; en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora CAROL VIVIAN PALAU RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.144.048.576 expedida en Cali, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter permanente, mediante Acuerdo No. PCSJA23-12121 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada; si acepta y acredita los requisitos, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado,



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA